

**ÁGREDA**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien “EDIFICIO EL HORNO – ALDEHUELA DE ÁGREDA” propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 25 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la sede electrónica.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://agreda.sedelectronica.es>].

Ágreda, 21 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez

2584

BOPSO-149-30122022